
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL JUEVES 13 DE MAYO DE 1813.

DINAMARCA.

Lubeck 31 de Marzo.

Escriben de Copenhague con fecha de 29 del corriente que aun permanece allí el teniente general ruso príncipe Dolgorowsky. Tambien se halla en aquella corte el general sueco conde Axil Moirer, gran cruz de la órden de la Espada.

Segun noticias fidedignas, el conde Cárlos Molki ha salido de dicha capital con pliegos de grande importancia para el emperador Alejandro.

El teniente Fischer salió tambien dos dias há de esta ciudad para Lóndres con pliegos importantes.

No se duda ya que se verificará inmediatamente la paz con Inglaterra, y que un cuerpo de nuestras tropas se reunirá al ejército ruso. La vanguardia del ejército sueco, compuesta de 6000 hombres al mando de los generales Stendel y Engelbruht, ha tomado posesion de Stralsund. La seguirá en esta semana la segunda division de 10000 hombres, y despues saldrá la tercera de 9000 que se estan ya embarcando en Carlscrona y Carlsham.

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 16 de Abril.

Ayer se extendió la noticia de haber tomado el Austria parte activa en la guerra continental contra Napoleon, cooperando á ella con 180000 hombres. Esta importantísima novedad se anunció en las gacetas de Hamburgo, y aun sabemos que el senador Koch participó haberla recibido del príncipe de Meklemburgo; pero hasta ahora no ha tenido nuestro ministerio ningun aviso oficial sobre este punto. Entre tanto puede presumirse que ha mudado de política aquel gabinete, segun el manifiesto dirigido por el emperador de Austria, en 16 de Febrero, á los gobernadores de las provincias ale-

manas ; en el que , despues de manifestar la necesidad de aumentar su ejército de observacion , dice :

„Sin embargo , un objeto *nuevo* mucho mas conforme con las *miras* del emperador , y con los deseos de la nacion , aumenta en el dia la necesidad y el deber de acrecentar las fuerzas.

„El principal deseo de todas las potencias europeas es el sosiego. Una paz fundada sobre *intereses mutuos* , una paz cuyas bases aseguren su duracion , es el objeto de los grandes preparativos de S. M. I. y R. ; y para conseguir tan saludable fin , el Austria debe presentarse con una fuerza militar proporcionada á las circunstancias actuales. Si contra tan justas esperanzas no se lograra el intento , servirá esta fuerza por lo menos para alejar de las fronteras del imperio el teatro de la guerra.”

Segun cartas de Carlshan recibidas ántes de ayer , el virey Beauharnois ha padecido una derrota de consideracion cerca de Magdeburgo ; la pérdida de los franceses se regula en 10000 hombres.

Estado de las fuerzas rusas.

El ejército ruso se divide en tres grandes cuerpos : el primero á las órdenes de Wittgenstein ; el segundo á las de Tchichagoff , y el tercero á las de Winzingerode. El príncipe Kutusow manda en gefe.

La fuerza principal de Wittgenstein ha pasado el Elba con el objeto de arrojar á los franceses hasta el Mein , y es probable que no esperen estos á ser atacados. Uno de los cuerpos de Wittgenstein , al mando del general Bekendorff , ha entrado en Lubeck : los otros cuerpos permanecen en las orillas del Elba , cerca de Boitzenberg.

Parte del ejército de Tchichagoff está cerca de Thorn , y otra parte se emplea en el sitio de Dantzick á las órdenes del general Platow.

Un cuerpo del ejército de Winzingerode se halla cerca de Custrin y Landsberg : otra division de él ocupa la parte nueva de Dresde ; y otro cuerpo ha pasado el Elba en Schadau , con objeto de envolver á Davoust.

Ademas han llegado al Vístula cerca de 100000 rusos de refuerzo.

Las fuerzas prusianas estan distribuidas del modo siguiente. — El general Blucher se ha movido desde la Silesia á la Saxonia. — El general D'York está en Berlin con el grueso del ejército , y ha enviado destacamentos á Hamburgo y Rostock , que estan ahora ocupadas por tropas prusianas. Otro destacamento prusiano ha sitiado á Stettin , que segun las últimas noticias estaba para rendirse.

En Stralsund hay un cuerpo de tropas suecas , y al comenzar la campaña mandará el príncipe Bernadotte 50000 hombres.

Las fuerzas rusas con que se abrirá la campaña no bajarán de 220000 hombres : las prusianas ascenderán á 70000 : las de Suecia

y Pomerania á 50000. Total 340000 hombres; á los cuales deben añadirse las tropas que suministrarán el Hannover, Hesse, Brunswick, las ciudades Anseáticas, y tal vez la Saxonia.

Id. 19. En los periódicos prasianos se ha publicado el siguiente manifiesto:

„Mientras los ejércitos victoriosos de Rusia, unidos á los de S. M. el rey de Prusia su aliado, marchan por la Alemania, SS. MM. el emperador de Rusia y el rey de Prusia anuncian á los príncipes y pueblos alemanes el resobro de la libertad é independencia. Los ejércitos vienen con el único objeto de auxiliár á estos mismos pueblos para que recuperen sus derechos, ofreciéndoles su poderosa protección y seguridad para el restablecimiento de un imperio antiguo. Las tropas, llenas de valor y de confianza en el Todopoderoso, avanzan, esperando que se les reunirán todos los alemanes sin distincion de clases.

„La confederacion del Rhin, este lazo engañoso con que el perturbador del mundo esclavizó á la Alemania, despues de desmembrarla, y aun de eclipsar su antiguo nombre, no puede tolerarse por mas tiempo; y como obra de la fuerza é influencia extranjeras, debe disolverse.

„SS. MM. dispensarán solamente esta protección, mientras los príncipes y pueblos alemanes se ocupen en completar esta grande obra.

„Atienda en adelante la Francia, fuerte por sí misma, á promover su felicidad interna. Ninguna potencia extranjera intenta perturbarla, ni traspasar sus legítimas fronteras; pero tenga entendido al mismo tiempo, que las demas potencias tratan de procurar una tranquilidad duradera para sus súbditos, y que no dexarán las armas hasta que se cimente y asegure en sólidos fundamentos la independencia de todos los estados europeos.

„En nombre de SS. MM. el emperador de Rusia y rey de Prusia. — *El príncipe Kutusow Smolensko*, general en jefe del ejército aliado. Cuartel general de Kalitsch 25 de Marzo de 1813.”

ESPAÑA.

Vallado'id 6 de Abril.

Estan prontos para marchar á Francia 3 coroneles, 24 oficiales y 500 soldados; los oficiales no van gustosos, á pesar de que los han ascendido. Este comisario ha pedido 10000 raciones ademas de las que corresponden por todo el mes de Abril. En la batería del baluarte tienen montados 2 cañones, uno que mira al mediodía y otro á poniente. Estan construyendo un parapeto en la puerta del Puente que formará un triángulo desde los torreones.

Dia 7. El general Lafoy se halla en Caellar, y el baron de la Martiniere en Búrgos. A las 4 de la tarde entró aquí un general con sus edecanes, y á breve rato entraron tambien 4 regimientos que

componen la división de Villat que va destinada á Salamanca: igual número de fuerzas marcharon por Villacastin á Segovia y Arévalo, entre las que iba el general Gazan.

Id. 9. Anoche vino la artillería de la division de Villat y un regimiento de dragones, y esta mañana han salido para Salamanca. A medio día salieron para Francia los oficiales y soldados de que se habló el día 6.

Id. 12. Va marchando hácia Francia el ejército nombrado de Portugal, y se asegura aquí que han pasado por Viteria y entrado en Francia de 30 á 34000 hombres. En las márgenes del Duero no hay mas tropas en el día que las del ejército del intruso. No cesan de entrar aquí oficiales y soldados franceses y españoles renegados, que solo hacen noche y pasan hácia Búrgos. Tambien han entrado bastantes enfermos de Medina y tropas de Toro y Salamanca. En todo se nota una retirada lenta, que se avivará sin duda cuando adelante el ejército aliado, en cuyo caso dicen que ni aun pararán en el Ebro.

Por el lado de Astorga todos los franceses estan reunidos en Rio-seco al mando de Boyer, y desde allí hacen sus correrías. Esta mañana ha salido el convoy que entró ayer tarde con un crecido número de oficiales, y ha entrado otro de la parte de Madrid mucho mas numeroso de tropas, familias y carres. La tropa que se halla hoy aquí ascenderá á unos 3000 hombres.

Id. 13 y 14. En estos dias han continuado entrando y saliendo tropas, empleados y enfermos.

Id. 15 y 16. Se espera un gran convoy que desde Olmedo tomó la ruta por Cuellar, que es por donde se dirigen en el día á esta ciudad. Compónese sin duda este convoy del todo ó parte de los 10000 hombres que salieron de Madrid, y pasaron el 7 y el 8 por Villacastin con el general Tilly.

No será de extrañar que el intruso vuelva á Madrid, segun las disposiciones que estan tomadas, y el no haberlo verificado ya consiste en los ministros, que le han hecho ver la necesidad de regresar sin dilacion aquí. Parece que de todas las tropas que han pasado hácia Francia, han hecho alto algunas en Navarra para perseguir á Mina, y proteger la salida de los convoyes para Francia.

El ejército del intruso se halla sin dinero, pues aunque llegaron á esta ciudad 500000 rs. del partido de Medina, se apoderó de ellos el general del ejército de Portugal; de suerte que el intruso para proporcionarse algun numerario ha tenido que apoderarse de los arbitrios de esta ciudad, é imponer nuevas contribuciones en dinero y granos.

Se hallan con el intruso O. Farrill, Urquijo y Azanza, y se espera á Almenara. — En el Duero no se han construido obras de defensa.

Segovia 12 de Abril.

Continúan los acantonamientos franceses en Sepúlveda, Cantale-

jo y Cuellar, exigiendo la contribucion y granos que conducen á Valladolid. En Sepúlveda se han apoderado de las llaves de todas las paneras, y no permiten sacar un grano de trigo ni cebada. En Aranda han exigido una contribucion de 120000 reales.

Dia 15. Ayer salieron de esta ciudad 60 carros y bastantes caballerías con enfermos. Se hacen efectivas las contribuciones en dinero y granos. Se piden de Sepúlveda carros y bagages, y se cree que es para extraer los granos que hay en las paneras de aquella villa. El cuartel general de Toledo pasó por Villacastin con la division del general conde de Tylli, quien vino á Segovia á despedirse, segun dixo, de los condes de Mansilla. El cura Merino y Padilla sorprendieron el jueves santo á la guarnicion de Roa, donde hicieron 210 prisioneros. — En Peñafiel tiene el enemigo 500 hombres; entre Sepúlveda, Cantalejo y Monte-Mayor como 4000; en Fordesillas, Toro y Zamora otros 4000; en Olmedo está la tercera division de Soult, habiendo salido la primera y segunda para Búrgos. Ayer salió de Segovia para Cuellar un numeroso convoy, en el que iban muchas españolas de distincion; y hoy ha entrado otro procedente de Madrid escoltado por 1000 hombres: ha traído enfermos, y muchos carros cargados con las preciosidades del gabinete de historia natural; ya habian pasado otros con las alhajas de palacio, del monte pio, y varias cosas tambien de la historia natural.

Id. 20. El 16 salió de aquí para Madrid una escolta con muchos carros para conducir los efectos restantes del gabinete de historia natural y demas establecimientos, y á su vuelta vendrán el ministro Arribas y otros empleados. Este infame ministro ha escrito se le prevenga su alojamiento en casa del marques de Lozoya: su secretario Gallardo solo pide una buena cama, porque tienen que venir muchos huéspedes. Lezaeta, Zerate y otros empleados aquí tienen ya empaquetado, y el comandante de la plaza vende sus efectos. El 18 se avisó que regresaba el intruso y el conde de Erlon, y se mandaron prevenir 40000 raciones; pero solo ha venido Erlon con 700 infantes y 100 caballos. Hoy han hecho movimiento las tropas que hay en Sepúlveda y Cantalejo. Se cree que Erlon permanezca hasta que vengan las últimas tropas de Madrid. Se espera un convoy con bastantes familias, y Erlon ha dado orden para que los empleados que quieran seguir á los franceses puedan ir en él, pues en el último que haya de venir de Madrid no se dará lugar á nadie.

Madrid 23 de Abril.

En este dia se ha parado orden á los alcaldes para que concurren á las salas de ayuntamiento, á fin de hacerles responsables de los deudores á la contribucion, y para que apronten mañana 300 bagages: se embargan las caballerías en que vienen los forasteros.

Dia 24 El 23 se mandaron quitar los cristales de la historia natural. — Las tropas que se dirigieron contra el Empecinado componian la fuerza de 5000 hombres, los que han cometido toda suerte de excesos en Alcalá, Guadalaxara y demas pueblos del tránsito.

Id. 25. Se ha mandado barrer las calles, y que los vecinos lleven la basura á las plazuelas para quemarla, porque faltan bestias para sacarla al campo.

Id. 25. Se asegura que esta tarde saldrá un nuevo convoy. Aquí se está en la mayor ignorancia por falta de correos: los franceses y afrancesados no tienen sosiego desde que corre la voz de que estan en movimiento los ejércitos aliados; pero no se moverán los enemigos hasta que esten próximas las tropas españolas. Los franceses que hay aquí y en los pueblos inmediatos ascienden á unos 10000 hombres.

Orcajo 29 de Abril.

El 27 entraron en Illescas, procedentes de Madrid unos 1500 franceses, y el 28 por la tarde llegaron los mismos á Toledo. Algunos creyeron que iban en busca de un edecan de Hill que habia hecho imprimir unas 500 gacetas, en castellano, con los sucesos del Norte, y las intraluxeron en Madrid; pero lo cierto es que van á acabar de robar lo poco que resta en aquella comarca.

Aldea del Obispo 2 de Mayo.

Pasan ya de dos millones de raciones las que hay almacenadas en Ciudad-Rodrigo, y continúan entrando mas. Los 30 cañones de batir que hay en Sabogal seguirán al ejército, el que sin duda se pondrá en movimiento del 10 al 11 del corriente: los enemigos ocupan los mismos puntos que la semana pasada.

Manzanares 5 de Mayo.

En Madrid se embargan cuantas caballerías entran, por cuya razon carecen de víveres los buenos y los malos, pues los tragineros no quieren llevar nada; y así tienen los franceses que derramarse por los pueblos inmediatos á buscar bastimentos.— En Toledo subsistian el 3 del corriente 1500 infantes y 300 caballos enemigos.— El ejército del duque del Parque está pasando hácia Infantes.

Badajoz 6 de Mayo.

Se conducen desde la plaza de Yelbes al Puente de Almaraz los utensilios necesarios para el puente de barcas, y mas de 100 carros con viveres.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular dirigida á los gefes políticos por la secretaria de la Gobernacion de la península.

La Regencia del reyno, persuadida de que para dar mayor expedicion al despacho de los negocios de la atribucion de esta secretaria de mi interino cargo, y para que á consecuencia sean mas perceptibles los benéficos y saludables efectos de la sabia Constitucion política de la monarquia española, debe ser muy conveniente que las instancias lleguen desde luego á manos de S. A., acompañadas de toda la instruccion necesaria para su mas pronta y acertada resolucion; y deseando sobre todo que se estrechen cada dia mas las intimas relaciones que constantemente deben unir á los pueblos

con las autoridades, y á estas entre sí, para que todas de unánime y comun acuerdo y consentimiento cooperen y contribuyan con sus mas enérgicos y eficaces esfuerzos á establecer y consolidar el órden civil prescrito en nuestras leyes fundamentales, y á promover el bien general del estado y la prosperidad nacional, se ha servido mandar lo que sigue:

1.º Toda persona particular que se proponga dirigir al Gobierno alguna instancia concerniente á asunto gubernativo que sea de intereses meramente individual, ó peculiar de un solo pueblo, deberá ejecutarlo por medio de su ayuntamiento, á fin de que informando este sin demora lo que acerca de ella se le ofrezca, la pase, sin detenerla por niágun motivo, á manos del gefe político de la provincia, para que con su propio informe y dictamen, y oyendo á la diputacion provincial siempre que la importancia del asunto lo requiera, la remita á esta secretaría de mi cargo; en la inteligencia de que solo en el caso de justa queja ó fundada desconfianza del ayuntamiento, podrá el interesado, con expresion razonada de alguno de estos motivos, dirigirla inmediatamente al gefe político; así como solo en el caso de justa queja ó fundada desconfianza de este gefe ó de la diputacion provincial, ó de estar interrumpida la comunicacion con la capital de la provincia ó con cualquiera otro pueblo en que residan aquellas autoridades, podrá, con expresion de alguno de estos motivos, dirigirla por medio del ayuntamiento ó inmediatamente al Gobierno.

2.º Toda persona particular que se proponga dirigir al Gobierno alguna instancia concerniente á asunto gubernativo, que sea de interes directo é inmediato de una provincia, deberá ejecutarlo por medio de la diputacion provincial ó gefe político de ella, para que este en todo caso la pase con la debida instruccion al Gobierno.

3.º Siempre que cualquiera persona particular trate de dirigir al Gobierno alguna instancia concerniente á negocio gubernativo que sea de interes comun de varias provincias, ó general de todo el reyno, podrá ejecutarlo por medio del gefe político de alguna de las provincias interesadas, ó directa é inmediatamente al Gobierno.

4.º Cuanto se ha dicho de las instancias dirigidas por personas particulares, habrá igualmente de entenderse de las que se proponga dirigir cualquier gremio, comunidad ó cuerpo que no sea el ayuntamiento.

5.º Las instancias que el ayuntamiento de cualquier pueblo juzgue conveniente dirigir al Gobierno, siempre que sean relativas á asuntos de interes privativo y peculiar del mismo pueblo, ó aun cuando sean de interes comun de muchos ó de todos los pueblos de la provincia, deberán dirigirse por medio de la diputacion provincial ó del gefe político, para que este las cleve con la competente instruccion á manos de S. A.; y solo en el caso de justa queja ó fundada desconfianza del gefe político ó de la diputacion provincial, ó de estar interrumpida la comunicacion, podrán dirigirse inmediatamente al Gobierno.

6.º Pero si en la instancia de un ayuntamiento se tratase de asunto de interes comun de varias provincias, ó general de toda la nacion, podrá dirigirse inmediatamente al Gobierno.

7.º Las diputaciones provinciales, siempre que en sus exposiciones traten de negocios de interes peculiar de sus respectivas provincias, habrán de dirigirlas por medio de su presidente al gefe político, ó cualquiera otro que á falta de este haga sus veces; y solo en el caso de queja ó desconfianza del mencionado presidente podrán, con expresion razonada de los motivos, ejecutarlo directamente al Gobierno.

8.º Cuando alguna diputacion provincial juzgue oportuno dirigir al Gobierno instancias relativas á negocios de interes comun de muchas provincias, ó del general de la nacion, podrá ejecutarlo directamente á S. A.

9.º Los gefes políticos, como que son los principales agentes del Gobierno, especialmente encargados de restablecer y consolidar el órden civil prescrito por la consutucion, y de promover cuanto pueda contribuir al fomento y prosperidad de los pueblos de sus respectivas provincias, no solo procurarán esmerarse en proponer directamente al Gobierno todo lo que estimen conducente al logro de tan graves, importantes y trascendentales objetos, sino que ademas pondrán muy particular cuidado en que todas las instancias, que con arreglo á las disposiciones precedentes hayan de dirigirse por sus manos, vengán á las de S. A. competentemente informadas é instruidas en términos que si fuere posible recaiga sin mas dilaciones la resolucion conveniente, á fin de que por este medio se ahorre gran parte de tiempo, trabajo y gastos á los interesados, que sin considerar que el Gobierno ni puede ni debe desentenderse de tomar previamente todos los conocimientos necesarios para el acierto de sus determinaciones, no se hacen cargo de que dirigiendo inmediatamente á S. A. sus instancias respectivas á asuntos de interes individual ó peculiar de algun gremio, comunidad ó corporacion, lejos de acelerar, como creen y desean, la decision final que solicitan, la retardan mucho mas por el aumento y complicacion de los trámites.

Y de órden de S. A. lo comunico á V. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento, y á fin de que lo circule á los ayuntamientos de su respectiva provincia, para que lo hagan entender á los puebles; en el concepto de que habiéndose recibido el aviso, que recomiendo á V. de haberlo circularado, no se dará curso á instancia alguna, que segun la diversidad de casos especificados en los anteriores artículos, carezca de la instruccion prescrita en ellos, á no ser concerniente á infracciones de la constitucion. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 20 de Abril de 1813. — *Juan Alvarez Guerra.*